INFORME DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS INVITACIÓN MÍNIMA CUANTÍA PROCESO Nro. MP-GR-MC-014-2022

OBJETO: ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA LA PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DEL RIESGO DENTRO DEL PROGRAMA DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES 2022 CONOCIMIENTO, REDUCCIÓN Y MANEJO EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN"

En Popayán a los trece (13) días del mes de diciembre de 2022 se reunió el comité evaluador, a fin de proceder a las conclusiones del cierre de etapa del plazo para subsanar que se surtió el día 10 de diciembre, verificando la subsanación de los requisitos habilitantes del proceso de mínima cuantía, convocatoria MP-GR-MC-014-2022.

ACTA VERIFICACIÓN REQUISITOS SUBSANABLES

Dentro del término previsto en la convocatoria se procedió con la verificación inicial de la oferta económica del proponente, encontrando que la propuesta presentada por **GRUPO SURTICAMPO S.A.S.,** identificado con NIT. No. 901275094-0, no cumple con la certificación de experiencia requerida, debido a que no aporta copia del contrato de suministro No. 201900325.

El día 10 de diciembre de 2022 venció el plazo para subsanar la propuesta, de acuerdo al cronograma establecido dentro del proceso de la referencia, encontrándose que el oferente no aportó los documentos solicitados para la subsanación de los requisitos habilitantes conforme a lo requerido en el informe de evaluación de fecha del 09 de diciembre de 2022, incurriendo, por lo tanto, en la causal de rechazo contemplada en el literal C del numeral 20. CAUSALES DE RECHAZO de la invitación pública del presente proceso: "*Cuando el proponente no cumpla con todos y cada uno de los requisitos establecidos en la invitación pública después de haberse requerido su subsanación (cuando aplique). Se rechazará la oferta de la invitación del presente proceso de selección*"; razón por la cual se procede a evaluar la cuarta propuesta recibida, que corresponde a correspondiente al proponente **GRUPO EMPRESARIAL VID S.A.S.**

.

1. **EVALUACION PROPUESTA MÁS BAJA**

Teniendo en cuenta lo anteriormente señalado, se procede a evaluar la propuesta correspondiente al proponente **GRUPO EMPRESARIAL VID S.A.S.,** para lo cual se realiza la revisión aritmética identificando que los precios unitarios propuestos no sobrepasan los máximos establecidos por la entidad, el valor de la propuesta se establece en: **CUARENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE. ($ 41`680.000)**

Se realiza la revisión aritmética identificando que se encuentra conforme a los valores y que no necesita corrección aritmética respecto de ningún ítem.

ANEXO No. 4
PROPUESTA ECONOMICA

ELEMENTOS PARA LA PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DEL RIESGO	CANT	VALOR UNITARIO
Tanques de almacenamiento de agua 500 litros fabricado con doble capa de polietileno de media densidad 100% virgen y certificado por la FDA, con filtro UV y capa interna, doble correa estructural, fondo reforzado y sistema de cierre a presión.	64	280.000
Cinta amarilla de precaución de 300 Metros	330	21.000
Rollo de Plástico calibre 6.00(Tipo Invernadero de 6 m de ancho y 70 m de largo)	11	1.530.000

VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA: $ 41.680.000 **IVA INCLUIDO**
CUARENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE.

ORLANDO VERGARA LOZANO
C.C. 79.643.561 de Bogotá D.C.
Representante lega: Grupo Empresarial Vid SAS
NIT: 901.285.199-8.
Dirección Carrera 6A No. 10N-40
Teléfono: 3022984027
Correo electrónico: licitacionesoxi@hotmail.com

A. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS HABILITANTES.

Se procede a verificar el cumplimiento de los requisitos enunciados en el artículo 2.2.1.1.1.6.2 del Decreto 1082 de 2015, de la propuesta del oferente y el cumplimiento de los requisitos enunciados en la invitación en los numerales "*11. FORMA COMO EL INTERESADO DEBE ACREDITAR SU CAPACIDAD JURÍDICA Y LA EXPERIENCIA MÍNIMA.*", "*12. Documentos Jurídicos Habilitantes*" y "*13. AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDAS*"

REQUISITO		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la oferta		X			
Certificado de existencia y representación legal	Expedición	X			
	Objeto	X			
	Duración de la sociedad	X			
Representante Legal o Persona Natural	Suscribe la Propuesta	X			
	Autorización Para Comprometer A la sociedad	x			
	Fotocopia de la cédula del representante legal	X			
Certificación de tener plena capacidad y no estar incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición alguna.		X			
Pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscal.			x		NO APORTA EL DOCUMENTO REQUERIDO.

				"*Si es persona jurídica, deberá aportar certificado expedido por el Revisor Fiscal (si lo tuviere) o en su defecto por el Representante Legal, de encontrarse al día en el pago de aportes de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos profesionales) y parafiscales (SENA, ICBF y Cajas de compensación familiar).*"
OTROS DOCUMENTOS DE INDOLE JURIDICO				
Copia del RUT actualizado (formato azul)-		X		No aporta el RUT del representante legal
Copia cédula de ciudadanía.	X			
Copia libreta militar (varones menores de 50 años)	X			
Certificación de antecedentes fiscales	X			Los antecedentes fueron debidamente consultados en línea.
Certificado de antecedentes disciplinarios	X			
Certificado de antecedentes penales	X			
Registro Nacional de medidas Correctivas	X			
Certificado de consulta de inhabilidades -delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años Ley 1918 de 2018 de la persona Natural o del representante de la persona jurídica	X			

B. CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA:

REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
El proponente deberá acreditar experiencia específica en la ejecución de máximo dos (2) contratos cuyo objeto esté relacionado directamente con el objeto a contratar, por un valor ejecutado (expresado en salarios mínimos vigentes a la fecha de terminación del contrato o contratos respectivos) cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto oficial de la presente		X	Aporta acta de liquidación y acta de recibido a entera satisfacción del contrato No. G3 del 31 de marzo del 2022 suscrito con EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, que tuvo por objeto: "*ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS Y EQUIPOS*

contratación (expresado en salarios mínimos del año 2022). Cuando se trate de experiencia con el sector público o privado, el futuro contratista deberá aportar copia de los contratos además de: acta de recibo a entera satisfacción o acta de liquidación o certificaciones de cumplimiento final que tengan relación con el objeto contractual o actividad a ejecutar, donde se pueda verificar. ● Número del contrato. ● Contratante. ● Contratista. ● Objeto del contrato. ● Valor del contrato. ● Fecha de inicio. Fecha de terminación. En el caso de los contratos celebrados con entidades privadas, los ingresos del mismo deben haber sido debidamente facturado y/o declarados en la respectiva declaración de renta, situación que se acreditara con las copias de las facturas (en el caso de quienes estén obligados a facturar), o del anexo a la declaración de renta firmado por el contador público en el caso de los no obligados a facturar. Para el caso de experiencia que haya sido obtenida como integrante de un consorcio o unión temporal, se considerará de acuerdo al porcentaje de participación del integrante.			*PARA MANTENER Y CONSERVAR LOS CENTROS DE ACOPIO A CARGO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA"* y valor total de CUARENTA MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE (40´642.000). **EL PROPONENTE NO APORTA COPIA DEL CONTRATO ENUNCIADO.** Aporta certificación y factura de venta de contrato del 25 de agosto de 2019 suscrito con COMPAÑÍA GESCO S.A.S, que tuvo por objeto: "*SUMINISTRO DE POZOS SÉPTICOS Y TANQUES DE AGUA CON SUS RESPECTIVOS ACCESORIOS"* y valor total de CINCUENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL CIEN PESOS M/CTE(51.520.100). **EL PROPONENTE NO APORTA COPIA DEL CONTRATO ENUNCIADO.**

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

NO HÁBIL – DEBE SUBSANAR

Publíquese en el portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co, SECOP II con el fin de dar cumplimiento a su traslado a los proponentes por el término de un (1) día hábil de conformidad con normativa vigente y aplicable, como también para que se den por enteradas las veedurías ciudadanas del proceso precontractual.

Por lo anteriormente expuesto, el comité evaluador recomienda al proponente subsanar las observaciones realizadas en el presente informe en los términos establecidos en el cronograma de actividades del referido proceso de selección.

Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron a los catorce días (14) del mes de diciembre de 2022.

JAVIER ALFONSO GUERRA - Contratista - ASPECTOS TÉCNICOS	JHON SEBASTIAN HURTADO - Contratista ASPECTOS FINANCIEROS



DANIELA ZAPATA
Abogado contratista-
ASPECTOS JURÍDICOS